

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 29 de enero de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 8 PAGINAS			CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 55.314

N.º 11.158

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION N° 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de 1/4 de página hasta 1/2 página	\$ 20.000,—	
De 1/2 página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de B. Social Nº 1406-D del 30-12-80 — Designar a la Srta. María Dolores Villalpando	311
M. de B. Social Nº 1407-D del 30-12-80 — Renuncia del Sr. Mamerto Osvaldo Rodríguez	312
M. de B. Social Nº 1408-D del 30-12-80 — Renuncia de personal dependiente de la Dirección General Zona Norte	312
M. de B. Social Nº 1409-D del 30-12-80 — Renuncia de la señorita Marcela Beatriz Arias Ovejero	312
M. de B. Social Nº 1410-D del 30-12-80 — Renuncia de la señora Ceferina Carolina López de Orellana	312
M. de B. Social Nº 1411-D del 30-12-80 — Renuncia de la Srta. Consuelo Ferrer	312
M. de B. Social Nº 1412-D del 30-12-80 — Rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la señora Lucía Guaymán de Almazán	312
M. de B. Social Nº 1413-D del 30-12-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Cristina Orte de Russo	312
M. de B. Social Nº 1414-D del 30-12-80 — Aprobar contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el Arquitecto Eduardo Paz Costa	312
M. de B. Social Nº 1415-D del 30-12-80 — Aprobar contratos de locación de servicios celebrados entre la Provincia de Salta y diversas personas	313
S. G. de la Gob. Nº 1416-D del 30-12-80 — Asignación por vivienda a favor del C. P. N. Carlos Marcelo Burgos	313
S. G. de la Gob. Nº 1417-D del 30-12-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Silvia A. Bravo de Márquez	313
M. de Economía Nº 1418-D del 30-12-80 — Reconocer licencia a favor de la Ing. María Alicia Zapater de Del Castillo	313
M. de B. Social Nº 1419-D del 30-12-80 — Designar a la Dra. Julia Argentina Peñaranda	313
M. de B. Social Nº 1420-D del 30-12-80 — Asignar funciones a la señora Justina Choque de Mamani	313

	Pág.
M. de B. Social Nº 1421-D del 30-12-80 — Prorrogar sobreasignación a favor de la señora María Cristina Orellana de Cruz	313
M. de Gobierno Nº 970 del 26-12-80 — Renuncia del Sr. Emilio Enrique García ...	314
M. de Gobierno Nº 976 del 26-12-80 — Prorrogar designación de la señora Adriana Silvia Inés Díaz Bessone de Coria	314
M. de Gobierno Nº 981 del 29-12-80 — Renuncia de la señora Noemí Sayús de De La Arena	314
M. de Gobierno Nº 987 del 30-12-80 — Dar por finalizadas las funciones del señor Víctor Alfredo Palacios	314
M. de Gobierno Nº 988 del 30-12-80 — Acordar a la Municipalidad de Tartagal una partida proveniente del Fondo de Desarrollo Municipal por la suma de \$ 150.000.000	314
M. de Gobierno Nº 989 del 30-12-80 — Autorizar cambio de partida acordada a la Municipalidad de Chicoana	314
LICITACION PUBLICA	
Nº 40869 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Lic. Nº 1/81	314
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
Nº 40866 — Ministerio de Bienestar Social - Compra Directa Nº 1	314
Nº 40865 — Ministerio de Bienestar Social - Compra Directa Nros. 1 y 2	314
TRANSFERENCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 40813 — Corosal S. A. C. A. y F.	315

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 40863 — Antonio Delgado, Expte. Nº A-11.053/80	315
Nº 40667 — Rodríguez José	315
Nº 40666 — Eleuterio Fergunzon	315

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

Nº 40862 — Residencial Hispano	315
Nº 40851 — Alfa Computación S.R.L.	315

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 40870 — Club Atlético Unión Madereros, para el día 10-2-80	316
---	-----

RECAUDACION

Nº 40871 — Del día 28-1-81	316
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1406-D - 30-12-80 - Expte. Nº 56.635/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, dejar sin efecto la designación temporaria de la señorita María Dolores Villalpando, L. C. Nº 5.477.216, legajo Nº 62221, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, como auxiliar administrativa en la Dirección General de Fami-

lia y Minoridad, dispuesta por resolución ministerial Nº 1155-D de fecha 31 de octubre de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1407-D-30-12-80 - Expte. Nº 00275/80 - Código 79.

Con vigencia al 1º de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Mamerto Osvaldo Rodríguez, L. E. Nº 7.216.353, clase 1929, legajo Nº 55672, al cargo de agrupamiento F-IIb1, categoría 08, como personal de mantenimiento y producción del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1408-D-30-12-80 - Exptes. Nros. 489/80, 1551/80, 1792/80 y 1955/80 - Código 78.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan, dependientes de la Dirección General Zona Norte:

Hospital "Dr Vicente Arroyabe" de Tartagal
Unidad de Servicio 2/21-1

Dr. Carlos María Freire, L. E. Nº 8.149.875, clase 1946, M. P. Nº 1021, legajo Nº 62.213, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (radiólogo), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con vigencia al 1º de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán
Unidad de Servicio 2/22-1

Dr. Alberto Alemán, L. E. Nº 4.553.013, clase 1946, M. P. Nº 1087, legajo Nº 55.884, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente (pediatra), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, a partir del 19 de diciembre del año en curso, por razones de índole particular.

Dr. Víctor Angel Herrero, L. E. Nº 2.188.299, clase 1914, M. P. Nº 82, legajo Nº 5.542, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional de planta (radiólogo), con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, a partir del 31 de diciembre del año en curso, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Señorita Bernardina Adriana Valeri, D. N. I. Nº 10.413.197, clase 1952, legajo Nº 62.715, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa, con vigencia al 24 de octubre del año en curso, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1409-D-30-12-80 - Expte. Nº 076/80 - Código 76.

Con vigencia al 9 de diciembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Marcela Beatriz Arias Ovejero, D. N. I. Nº 10.493.646, clase 1953, M. P. Nº 163, letra "G", legajo Nº 38.608, al cargo de clase 08, categoría 16, instrumentadora-anestésista del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10, dependiente de la Dirección General Zona Centro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1410-D-30-12-80 - Expte. Nº 00305/80 - Código 79.

Con vigencia al 1º de diciembre de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Ciferina Carolina López de Orellana, L. C. número 9.491.819, legajo Nº 05634, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 10, mucama del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/23, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1411-D-30-12-80 - Expte. Nº 00350/80 - Código 79.

Con vigencia al 1º de diciembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Consuelo Ferrer, L. C. Nº 2.536.037, clase 1931, legajo Nº 55.561, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, planchadora del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, dependiente de la Dirección General Zona Sud, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1412-D-30-12-80 - Exptes. Nros. 54.309/80 - Código 66 y 2646/80 - Código 67 (Corresponde 1).

Con vigencia al 26 de mayo de 1980, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y la señora Lucía Guaymán de Almazán, L. C. Nº 6.343.464, aprobado por decreto Nº 557 de fecha 14 de abril de 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1413-D-30-12-80 - Expte. Nº 2387/80 - Código 67.

Dar por autorizado y cumplido el desempeño en la función de mayor jerarquía y reconocer una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Cristina Orte de Russo, legajo número 27.029, consistente en la diferencia de haberes que existe entre el cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa y agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Mesa de Entradas de la ex-Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 4 de febrero de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5533.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a \$ 178.178, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 01, 02, 5, 6 y 10 (subparciales 01, 02, 07 y 11), Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1414-D-30-12-80 - Expte. Nº 56.202/80 - Código 66.

Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y el arquitecto Eduardo Paz Costa, D. N. I. Nº 11.834.623, clase 1955.

El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a \$ 12.250.432, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Or-

ganización 01, Unidad de Servicio 4, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1415-D - 30-12-80 - Expte. Nº 55.720/80 - Código 66.

Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe y las personas que seguidamente se consignan:

Alicia Susana Zárate, L. C. Nº 6.720.145, clase 1951, M. P. Nº 1235.

Mario Oscar Zaidenberg, L. E. Nº 8.283.658, clase 1949, M. P. Nº 1233.

María Elena Lucchini de Gutiérrez, D. N. I. número 10.993.575, clase 1953, M. P. Nº 1210.

Adnan Exeni, D. N. I. Nº 11.592.505, clase 1950, M. P. Nº 845.

Raúl Osvaldo Monje, D.N.I. Nº 10.065.085, clase 1951, M. P. Nº 1178.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, hasta el 31 de diciembre de 1980, cuyo monto asciende a \$ 59.008.145, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8 - 9 (subparcial 02) 5 y 6, Ejercicio 1980.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1416-D - 30-12-80. Expte. Nº 53-19061/80.

Otorgar "Asignación por Vivienda", con encuadre en el inciso a), artículo 1º de la Ley 5319/78 a partir del 29 de setiembre de 1980, a favor del C.P.N. Carlos Marcelo Burgos, L. E. Nº 8.173.947, Intendente Municipal de la ciudad de Tartagal.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, Parcial 01, Sub-Parcial 006 - Item 10 - Ejercicio 1980.

S. G. de la Gobernación - Resolución 1417-D - 30-12-80. Expte. Nº 01-29347/80.

Reconocer sobreasignación por subrogancia a favor de la Jefa de Sectorial de Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, señora Silvia A. Bravo de Márquez, Agrupamiento B-I, Categoría 19, quien desempeña interinamente dichas funciones desde el 5-9-80, por un monto total de Seis millones quinientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y ocho pesos (\$ 6.523.648), consistente en la diferencia que existe entre su categoría de revista y la 22, por el período comprendido entre el 10-10-80 y el 31-12-80.

Por Sectorial de Personal de la Gobernación, confeccionense las novedades pertinentes, las que serán remitidas al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta, para su procesamiento y liquidación, a fin de abonar el importe correspondiente, previa deducción de los aportes de ley, a la empleada citada en el artículo anterior, debiendo imputarse el importe de Seis millones quinientos veintitrés mil seiscientos cua-

renta y ocho pesos (\$ 6.523.648), a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 01, Sub-Parcial 006, 007, 010, 011 - Item 05 - Ejercicio 1980.

Dejar establecido que la señora Silvia A. Bravo de Márquez, continuará percibiendo la sobreasignación por subrogancia otorgada, mientras dure su desempeño en el cargo indicado en el artículo 1º.

M. de Economía - Resolución Nº 1418-D - 30-12-80. Expte. Nº C/14-09576/80.

Reconocer pecuniariamente la licencia reglamentaria correspondiente al año 1980, no usufructuada por renuncia de la ex-empleada de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. María Alicia Zapater de Del Castillo, equivalente a veintidós (21) días, cuyo importe asciende a la suma de Un millón ciento cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos (\$ 1.144.337).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1419-D - 30-12-80. Expte. Nº 56.095/80-Cód. 66.

Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 7 de diciembre de 1980, designar en carácter de personal temporario, a la doctora Julia Argentina Peñaranda, L.C. Nº 4.452.510, clase 1942, matrícula profesional Nº 333, en el cargo de clase 14, categoría 16, para desempeñarse como profesional asistente (odontóloga) en el Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, en reemplazo de la doctora Leonor Margarita Villar de Cornejo Costas, en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1420-D - 30-12-80 - Expte. Nº 53.878/80 - Cód. 66.

Asignar la función de supervisora de alimentación del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a la señora Justina Choque de Mamaní, legajo Nº 55405, agrupamiento G-II categoría 10, cocinera del precitado nosocomio, con vigencia al 8 de mayo de 1980, en reemplazo de la señora Clementina Castillo de Cabral, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Reconocer a favor de la señora Justina Choque de Mamaní, legajo Nº 55405, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento G-II categoría 10, cocinera y agrupamiento B-I, categoría 13, supervisora de alimentación del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", en el período comprendido entre el 12 de junio y el 31 de diciembre de 1980, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533 y 5617.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1421-D - 30-12-80. Expte. Nº 53.272/80-Cód. 66 (cpde. 1).

Prorrogar la sobreasignación por subrogancia otorgada por resolución ministerial Nº 974 D de fecha 23 de setiembre de 1980, a favor de la señora María Cristina Orellana de Cruz, legajo Nº 14278, con vigencia al 1 de octubre y hasta el

31 de diciembre del citado año, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nºs. 5533 y 5617.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 970 - 26-12-80. Expte. Nº 42-10.071.

Aceptar la renuncia presentada por el señor Emilio Enrique García, Clase 1941, M.I. Nº 6.243.872, como Profesor titular de Matemática en 1er. año 1ra. división, turno tarde, con seis (6) horas semanales y en 1er. año 2da. división, turno noche, con cuatro (4) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, a partir del 1 de noviembre de 1980.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 976 - 26-12-80. Expte. Nº 42-8877.

Prorrogar a partir del 1 de diciembre del año en curso, la designación de la señora Adriana Silvia Inés Díaz Bessone de Coria, D.N.I. Nº 10.564.406, dispuesta por el Art. 2º de la resolución ministerial Nº 385 del 3-VII-80, en el cargo de Selectora Bibliográfica Suplente de la Dirección General de Enseñanza y mientras dure el desempeño de la señorita Ana María Peña en el cargo de Instructora Interina del citado organismo.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 981 - 29-12-80. Expte. Nº 42-10.154.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Noemí Sayus de De La Arena, M. I. Número 1.675.305, como Profesora titular de Inglés en 2do. año 2da. división y 3er. año 2da. división con tres (3) horas semanales en cada curso, del Colegio Secundario de Barrio Las Rosas, turno tarde, de esta ciudad, a partir del 14 de noviembre del corriente año.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 987 - 30-12-80.

Dar por finalizadas, a partir de la fecha de su notificación, las funciones del Sr. Víctor Alfredo Palacios, C. 1940, M.I. Nº 7.255.506, como profesor interino de Contabilidad de 1er. año, 1ra. división y 2do. año 1ra. y 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, turno noche, de la Escuela de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 988 - 30-12-80. Expte. Nº 53-18887/80.

Acordar a la Municipalidad de Tartagal, una partida proveniente del Fondo de Desarrollo Municipal, por la suma de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) con destino a las obras del Complejo Deportivo Comunal.

Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidarse y depositarse en la cuenta oficial de la Secretaría de Estado de Municipalidades la suma indicada en el artículo anterior para que ésta a su vez efectúe la correspondiente transferencia a la Municipalidad beneficiaria.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 989 - 30-12-80. Expte. Nº 53-18717/80.

Autorizar el cambio de destino de la partida de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos) acordada a la Municipalidad de Chicoana proveniente del Fondo de Desarrollo Municipal dispuesta por Resolución Nº 323 de fecha 2 de Junio de 1980 para prosecución del "Complejo Deportivo Municipal" a fin de que la misma sea invertida en la construcción del "Camping Municipal".

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40869

F. Nº 2299

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 1/81

Llámase a Licitación Pública Nº 1/81 para el día 23 de Febrero de 1981 a horas 16, para la provisión de productos químicos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Establecimiento, sito en ruta nac. Nº 9 - Km. 1585, Cerrillos, Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura. — José Humberto Arequipa, Reemplazante Administrador.

Imp. \$ 20.000

e) 29 y 30-1-81

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 40866

F. Nº 138

Ministerio de Bienestar Social Servicio Administrativo Nº 5 HOSPITAL DEL MILAGRO

"Adquisición de Raciones Alimenticias - Año 1981

Llámase a Compra Directa Nº 1, para el día 9-2-81 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias, con destino a S.E.A. Nº 5 - Hospital del Milagro, servicio dependiente de este Ministerio de Bienestar Social. El precio de los pliegos se ha fijado en la suma de \$ 13.000 (Trece mil pesos). Venta de los mismos en el Hospital del Milagro, Sarmiento 557, Salta. Matilde Tapia de Yutrovic, Jefa de Compra - S.E.A. 5 H. del Milagro.

Valor al cobro \$ 20.000

e) 28 y 29-1-81

O. P. Nº 40865

F. Nº 139

Ministerio de Bienestar Social HOSPITAL MATERNIDAD E INFANCIA OFICINA DE COMPRAS

"Adquisición de Raciones Alimenticias" - año-1981

Llámase a Compra Directa Nº 1 y 2 para el días 9-2-81 a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Raciones Alimenticias, con destino a Dirección Hospital Maternidad e Infancia, servicio dependiente del Ministerio de Bienestar Soc. El precio de los

pliegos fue fijado en la suma de Pesos 30.000 (Treinta mil pesos). Venta de los mismos en Avd. Sarmiento 625, Salta y en la Casa de Salta, Mai-rú 663, Capital Federal. Dr. Luis Alberto Cat-aldi Solá, Director Interino - H. de Maternidad e Infancia.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 28 y 29-1-81

TRANSFERENCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 40813 F. Nº 2213

Ref. Expte. Nº 34-96555/79 y agr. 34-24.891/71.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma Corosal Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria y Forestal, tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión reconocida me-

dante Decreto Nº 5546 del 8 de agosto de 1972, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 200 Has. de la Finca "Osma" o "San José de Osma", catastro 426, en la actualidad catastro Nº 2519, del Departamento La Viña.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de enero de 1981. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 16 al 29-1-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 40863 F. Nº 2292

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DELGADO (juicio Sucesorio - Exp. Nº A-11.053/80), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, diciembre 5 de 1980. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 28 al 30-1-81

O. P. Nº 40667 S/C. Nº 2197

El Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría Dr. Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a herederos y acreedores, para

que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio: "RODRIGUEZ, José, Sucesorio", Expte. Nº A-04946/80. Publíquese por tres días. — Salta, 7 de octubre de 1980. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario. Sin cargo e) 22-12-80 al 3-2-81

O. P. Nº 40666 F. S/C. Nº 2196

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELEUTERIO FERGUNZON, Expte. Nº 08534/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Noviembre 14 de 1980. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin Cargo e) 22-12-80 al 3-2-81

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 40862 F. Nº 2284

Los Sres. Ignacio Diógenes Córdoba y María Gallegos López de Córdoba transfieren el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de RESIDENCIAL HISPANO ubicado en calle San Juan Nº 649 a los señores José Mario Reinhardt y María Amat de Reinhardt. Oposiciones en calle Ituzaingó Nº 166.

Imp. \$ 55.000 e) 28-1 al 3-2-81

O. P. Nº 40851 F. Nº 2266

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se comunica por el término de cinco días y en virtud del Art. 2º de la Ley 11.867, que la Sociedad de Hecho compuesta por los Sres. Rosario Cávolo y Edgardo Carrizo, con domicilio en calle Urquiza 1555 de la Ciudad de Salta venden, ceden y transfieren sus participaciones sociales a la Firma ALFA COMPUTACION S. R.L. con fecha 2 de diciembre de 1980, haciéndose cargo la firma cesionaria del Activo y Pasivo respectivo, oposiciones de Ley en calle Urquiza 1555, Salta, de 16 a 20 horas. Salta.

Imp. \$ 55.000 e) 26 al 30-1-81

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 40870

F. Nº 2304

CLUB ATLETICO UNION MADEREROS ASAMBLEA

El órgano de Fiscalización del Club Atlético Unión Madereros, de la Localidad de Orán, de acuerdo al Art. 21 inc. "G", de los estatutos en vigencia, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de febrero de Mil novecientos ochenta y uno, la misma se llevará a cabo en la calle Dorrego 635, a hs. 21,30 con una tolerancia de una hora de acuerdo al Art. 30 de los estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta Anterior.
- 2º Elección total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización (por dos años).
- 3º Dos Socios para firmar el Acta.

Oscar Lucio Mercado

Titular Orden de Fiscalización

Imp. \$ 10.000

e) 29-1-81

RECAUDACION

O. P. Nº 40871

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 8.599.600
Recaudación del día 28-1-81	\$ 153.900
Total	\$ 8.753.500